La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las acciones prioritarias y conducentes para la puesta en funcionamiento de los espacios deportivos que dependen de la Agencia Provincial de Deporte y Juventud, teniendo en cuenta que se ha tomado conocimiento que a partir del miércoles 13 de octubre de 2021, están suspendidas hasta nuevo aviso las actividades que se realizan en instituciones educativas y gimnasios deportivos debido a la falta de personal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

270

_

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO EGISLATIVO PODER LEGISLATIVO /21.

Mónica Susaya UÑQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo